



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO -2026-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

Señores:

CONSORCIO SUPERVISOR TACNA¹

Av. Agustín De la Rosa Toro N° 659

Urb. Villa Jardín, distrito de San Luis – Lima – Lima

Presente.-

Asunto: Liquidación final del Contrato N° 002-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OXI

Referencia: Carta N° 051-2025-CST/MINEDU/UE 108-OXI
E-042860-2025

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación con el procedimiento de liquidación del Contrato del asunto, suscrito para la supervisión de la ejecución del Proyecto: *"Creación del servicio educativo especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de educación básica regular con alto desempeño académico de la Región Tacna distrito de Tacna – provincia de Tacna – región Tacna"*, con Código Único de Inversiones N° 2331588.

Al respecto, se informa que se ha emitido la Resolución Directoral Ejecutiva N° 000033-2026-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE, en virtud de los Informes N° 000159-2025-JGPS-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL y 000002-2026-JGPS-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, y el Informe N° 000128-2026-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, por los cuales se recomendó aprobar la liquidación del contrato de supervisión del proyecto, dado que mediante la Carta N° 051-2025-CST/MINEDU/UE 108-OXI, el CONSORCIO SUPERVISOR TACNA comunicó su CONSENTIMIENTO a la liquidación del contrato de supervisión de obra realizada por la Entidad Pública en el Informe N° 000103-2025-JGPS-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL notificado a la Entidad Privada Supervisora, con Oficio N° 001717-2025-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE, el 18 de setiembre 2025.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(RLFNP)

Correo de notificación:

recepción.ig@mendozaytapia.com , mesadepartes23@gmail.com

¹ Conformado por SAGITARIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. y MENDOZA & TAPIA S.A.C.

Expediente: E-042860-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=CwZpQnbow6E=>



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: (01) 680 6777